

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-15766** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 125/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución 125/14, a instancia de Boujemaa Nakhl frente a F.J. Carabaza Hidalgo, SL, y Albori Ocio Oviedo, SLU, en los que se ha dictado decreto de fecha 13 de agosto de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar a la empresa ejecutada Carlos Luis Fernández Cuesta, NIF 13927634F, F.J. Carabaza Hidalgo, SL, CIF B39562426 y Albori Ocio Oviedo, SLU, CIF B39646542 en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a Bojuemaa Nakhl, de 845,64 euros de principal total, por los que fue despachada ejecución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a F.J. Carabaza Hidalgo, SL y Albori Ocio Oviedo, SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/15766

CVE-2014-15766